



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -  
SECRETARÍA GENERAL

Rad. No.: 2-2018-20783

Fecha: 31/08/2018 16:01:05

Destino: ENTIDADES DISTRITALES

Copia: N/A

Anexos: N/A



CIRCULAR N°. 052

**Para:** SECRETARIOS(AS) DE DESPACHO, DIRECTORES(AS) DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, GERENTES, PRESIDENTES(AS) Y DIRECTORES(AS) DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, DE EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DISTRITO, SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA, SOCIEDADES ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL ORDEN DISTRITAL, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS INCLUIDAS LAS OFICIALES Y MIXTAS, RECTOR DEL ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO, VEEDOR DISTRITAL, PERSONERA DE BOGOTÁ Y CONTRALOR DE BOGOTÁ

**De:** OFICINA ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

**Asunto:** Comentarios manual de condiciones Servicios Ciudadanos Digitales

Buenos días,

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital exponen a todos los interesados los manuales de los Servicios Ciudadanos Digitales (Carpeta Ciudadana, Autenticación Electrónica e Interoperabilidad), con los cuales se definen los requisitos, lineamientos, estándares y normas técnicas necesarias para la prestación de los servicios, y que deberán ser acreditados por los operadores para garantizar una oferta de calidad que beneficie a los ciudadanos.

A través de la Carpeta Ciudadana, los usuarios tendrán un espacio gratuito de almacenamiento y conservación electrónica en internet en donde podrán recibir, custodiar y compartir de manera segura y confiable la información generada en su relación con el Estado a nivel de trámites y servicios. Con el servicio de autenticación electrónica, se realizará el proceso de validación de los usuarios por medios electrónicos. Por último, con la interoperabilidad, los ciudadanos ahorrarán tiempo y

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

4233100-FT-020 Versión 03

dinero debido a que las entidades públicas serán las responsables de intercambiar información, con el apoyo que brinden los operadores del servicio.

Las opiniones e inquietudes sobre los manuales se recibirán desde el 29 agosto hasta el 17 de septiembre de 2018 a través de los siguientes canales:

**correo electrónico** [jparadag@mintic.gov.co](mailto:jparadag@mintic.gov.co)

**copia a** [estrategiagelbogota@alcaldiabogota.gov.co](mailto:estrategiagelbogota@alcaldiabogota.gov.co)

**Asunto:** Comentarios manual de condiciones [Entidad xx] Bogota Distrito Capital

Luego de esta fecha, se analizarán y evaluarán los aportes, y el MinTIC publicará el informe consolidado de observaciones y respuestas en el mismo canal se pueden consultar en La intranet Distrital <http://intranet.bogota.gov.co> y también en:

[http://micrositios.mintic.gov.co/servicios\\_ciudadanos\\_digitales/](http://micrositios.mintic.gov.co/servicios_ciudadanos_digitales/)

Teniendo en cuenta el corto tiempo otorgado por el Ministerio TIC para realizar comentarios y lo extensos que son los documentos, decidimos remitir esta invitación vía correo electrónico previamente.

Adicionalmente recomendamos a las entidades que son impactadas a corto plazo por este proceso, revisar el número de **transacciones realizadas** en los servicios que impactan la ruta de la excelencia.

Entidad	Proyecto impactado ruta de excelencia	Descripción
<b>Secretaría Distrital de Hacienda</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liquidación y pago del impuesto predial</li> <li>2. Liquidación y pago del impuesto de industria y comercio</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A través de este proyecto se busca desarrollar acciones orientadas a facilitar la liquidación, declaración y pago en línea del impuesto predial por parte de los ciudadanos. Lo anterior permitirá mejorar los procedimientos de recaudo, contribuyendo a un mayor control de las rentas municipales.</li> <li>2. A través de este proyecto se busca facilitar la liquidación, declaración y pago en línea del impuesto de industria y comercio por parte de los ciudadanos y empresarios. Lo anterior permitirá mejorar los procedimientos de recaudo, contribuyendo a un mayor control de las rentas municipales</li> </ol>
<b>Secretaría Distrital de Salud</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Historia clínica electrónica, Solicitud de citas médicas.</li> <li>2. Autorización de</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En cuanto a la historia Clínica el proyecto está orientado a resolver dificultades que se tienen hoy en día en relación con la historia clínica de las personas. Entre dichos problemas se encuentra la dificultad en la solicitud de la historia clínica</li> </ol>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL



	servicios médicos y medicamentos	requerida para numerosos procedimientos clínicos o trámites en salud o el desconocimiento de los pacientes sobre su historial médico, la existencia de información dispersa, sin criterios homogéneos, con duplicidad o inconsistencias. El alcance de este proyecto será definido con los actores involucrados.
		2. En cuanto a la solicitud de citas médicas el proyecto comprende las acciones necesarias para mejorar el proceso de solicitud de citas médicas y la autorización de medicamentos o servicios médicos que se da luego de las consultas. Las mejoras están orientadas a disminuir los tiempos, incluir el agendamiento electrónico de manera más amplia y la integración de la información entre las consultas y la autorización de servicios o entrega de medicamentos. Este proyecto busca el diseño de una solución que permita aprovechar y mejorar la toma de decisiones de los comisarios y atienda adecuadamente a las víctimas de violencia intrafamiliar, a través de la integración de las diferentes comisarias y el mejoramiento de los registros y las bases de conocimiento.
<b>Secretaría Distrital de Integración Social</b>	Atención de conflictos familiares en línea	
<b>Secretaría Distrital de Planeación</b>	Inscripción, actualización y consulta de información al SISBEN	A través de este proyecto se busca mejorar el proceso de captura y actualización de la información de la población potencial beneficiaria de los programas sociales en los entes territoriales, el reporte de la misma al Departamento Nacional de Planeación y la consulta de dicha información por parte de los ciudadanos, de manera que se les facilite el acceso a los programas sociales del Estado
<b>Secretaría General</b>	Creación de empresa (Proyecto IVC)	A través de este proyecto se busca facilitar los procesos necesarios para la creación de empresa, simplificando, integrando y optimizando los numerosos trámites existentes ante diferentes entidades. Esto permitirá dinamizar la creación de empresa fomentando con ella la inversión extranjera y la reducción de los niveles de informalidad en el país. Este proyecto busca el mejoramiento y automatización de los procesos necesarios para el reconocimiento de un título de educación superior, otorgado por una institución legalmente reconocida por la autoridad competente del exterior. Lo anterior permitirá mejorar la prestación del servicio a los ciudadanos, así como el registro de dichos trámites.
<b>Secretaría de Educación</b>	Convalidación de títulos educativos	
<b>Alta Consejería de Víctimas</b>	Sistema Nacional de Gestión del Proceso de Restitución de Tierras	Este proyecto tiene como objetivo mejorar el reporte y consulta de la planeación y ejecución de las acciones realizadas, hacer control y seguimiento a la política de víctimas de forma oportuna y eficiente, por parte de las entidades del orden nacional y territorial.
<b>Secretaría de</b>	Sistema integrado de	Este proyecto busca desarrollar acciones orientadas a mejorar

**Seguridad –** emergencias y  
**Secretaría de** seguridad a nivel  
**Ambiente** territorial y nacional  
**IDIGER**

la gestión y coordinación de los organismos de atención de emergencias y de seguridad a nivel nacional y territorial. Este sistema debe integrarse con los sistemas de gestión de emergencias y seguridad existentes

Cordialmente,



**IVAN MAURICIO HERNANDEZ LANA O**  
**ALTO CONSEJERO DISTRITAL DE TIC (E)**

Proyectó Julio Enrique Lozano Reyes 